TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA SECCION PRIMERA

ESTADO SUBSECCION "A"

AUTOS DICTADOS POR ESTA SECCION DEL TRIBUNAL QUE SE NOTIFICAN HOY ABRIL 28 DE 2015

	NRO	DE EXP.	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	Cua.	PROC.
1	2012	00016	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLOMBIA MOVIL S.A. ESP.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	27/04/2015	3C+6	10
2	2012	00033	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA ESPERANZA BUITRAGO BARON	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA	27/04/2015	5	10
3	2012	00034	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GRUFARMA SA	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	27/04/2015	3	135
4	2012	00487	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GEOPARK CUERVA SUCURSAL COLOMBIA	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	27/04/2015	3	134
5	2013	00046	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	27/04/2015	3	10
6	2013	00085	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRO MAYOR CENTRO COMERCIAL	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	27/04/2015	2	10
7	2013	00110	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA GRACIELA GARAVITO DE CONTRERAS	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	27/04/2015	3	10
8	2013	00197	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CREDIVALORES- CREDISERVICIOS S.A.S	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	27/04/2015	2	10
9	2013	00225	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ALBERTO TABORDA GIRALDO	NACION, DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN	27/04/2015	4	10
10	2013	00911	NUL. Y REST. CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL	CONDOMINIO CAMPESTRE EL PEÑON	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR-	27/04/2015	16	134
11	2014	00706	NUL. Y REST. CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL	GRUPO GIULETI S.A	MUNICIPIO DE TENJO	27/04/2015	1	134

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA ESTE ESTADO EN LA SECRETARIA HOY ABRIL 28 DE 2015 A LAS OCHO (8:00) A.M.

CERTIFICO QUE ESTE ESTADO FUE DESFIJADO AB. A LAS CINCO (5:00) P.M.

ABRIL 28 DE 2015